



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:25707/2016

CÓRDOBA, 13 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita se acepte la donación de una Duplicadora Duplo DP335, ofrecida por la Asociación Cooperadora de dicha Facultad; atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

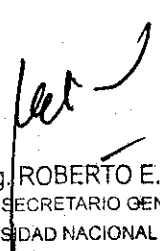
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación de una Duplicadora Duplo DP335, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2.- Expresar a la Asociación Cooperadora de dicha Facultad, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2397

2397